

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-588-2025; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la Directora de Comisiones, Dña. Carina CARABALLO, solicita autorización para el traslado del agente Juan OYOLA, a la ciudad de Río Grande el día 11 de Abril del corriente año, a los fines de cumplir funciones en la reunión de Comisión N° 3 prevista en dicha ciudad.

Que cuenta con la intervención de la Sra. Secretaría Legislativa, Dña. Andrea RODRIGUEZ.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios del agente Juan OYOLA a la ciudad de Río Grande, el día 11 de Abril del corriente año y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático, a favor del agente mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a efectuar a la ciudad de Río Grande, el día 11 de Abril del corriente año del corriente año, del agente Juan OYOLA, legajo N° 1173, categoría 19 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente; quien se trasladará en su vehículo particular.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 110/25

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora